

**HECHO ESENCIAL**  
**INMOBILIARIA FRONTERA COUNTJRY CLUB S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES CMF N° 299**

Santiago, 22 de marzo de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Liberator Bernardo O'Higgins 1449, piso 9  
Santiago  
Presente

**Ref.: Informa respecto de HECHO**  
**ESENCIAL de Inmobiliaria**  
**Frontera Country Club S.A.**

De nuestra consideración ,

Debidamente facultado para el efecto, informo a Ud., de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 1Oº de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente hecho esencial de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de directorio celebrada el día 22 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo día **26 de abril de 2019** (la "Junta"), a las **10.00 horas** en **Andrés Bello 841, 3º piso dependencia de la Cámara Chilena de la Construcción**, Temuco con el objeto de someter a aprobación lo siguiente:

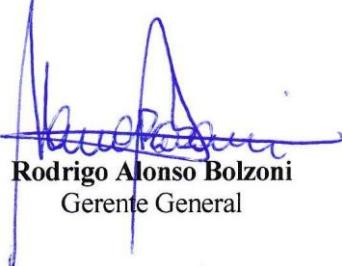
1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos (dado que la Sociedad no tuvo utilidades en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, no corresponde proceder al reparto de dividendos);
3. Elección del Directorio;
4. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2018;
5. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2019;
6. Información sobre transacciones con partes relacionadas;
7. Información sobre política de dividendos;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas , tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.



De acuerdo a lo estipulado en el inciso 1° del artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de Junta, al inicio de ésta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Rodrigo Alonso Bolzoni  
Gerente General